



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DECLARACIÓN MUERTE PRESUNTA
DEMANDANTE: MARÍA NELLY GARZÓN PÉREZ
RADICACION: 2016-00326

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de enero de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2.019)

Para todos los efectos procesales téngase por agregado y obre en autos el oficio allegado por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, obrante a folio 82.

Teniendo en cuenta que se allegaron las pruebas decretadas en auto del 26 de octubre del 2018, se dispone de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del art. 579 del Código General del Proceso, fijar fecha para audiencia para la hora de **las 2:00 P.M. del día 02 del mes de MAYO de 2.019**, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias número **218** ubicada en el segundo piso de la torre **B** del Palacio de Justicia.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO

Jueza

NB

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>008</u> del <u>28 ENE 2019</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
